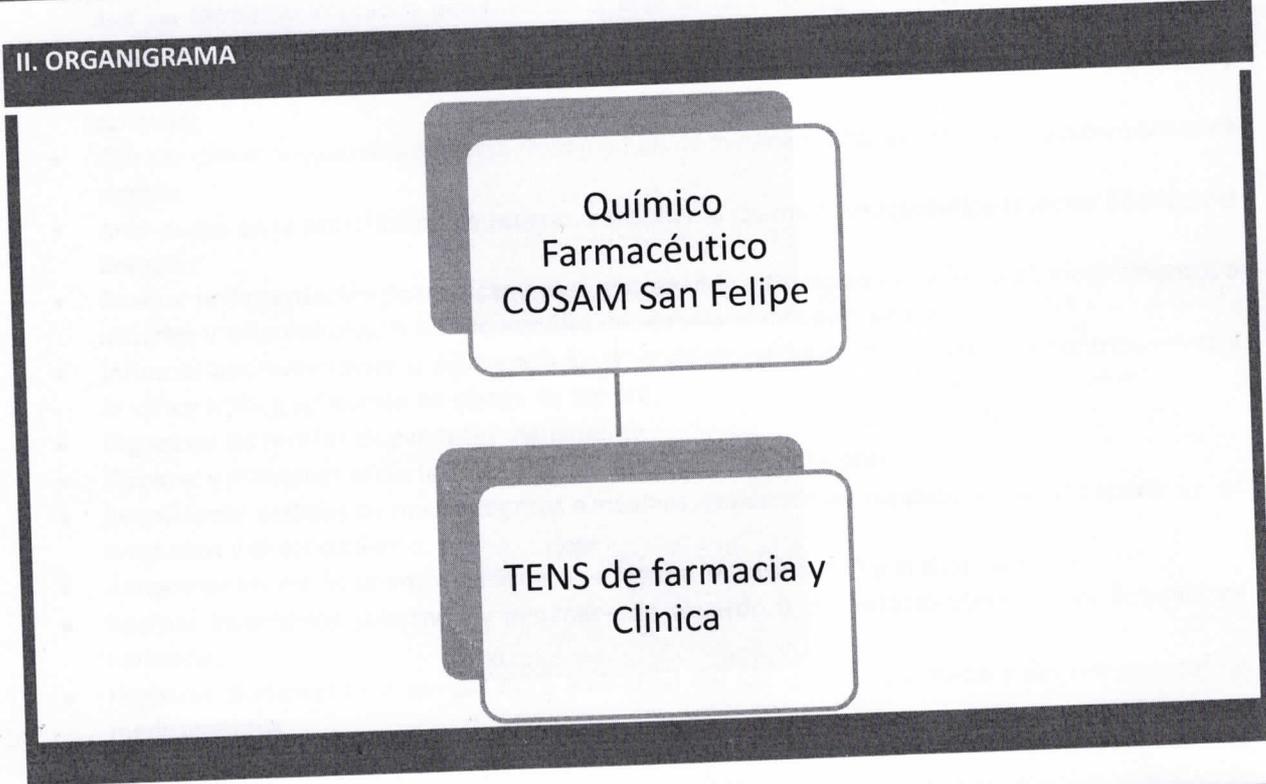


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Técnico Paramédico en Farmacia y Clínica.
Establecimiento	Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe
Grado	22 EUS
Remuneración bruta	\$ 422.153
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ 44 horas
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Químico Farmacéutico y supervisión de Enfermera Polo Llay Llay



III. OBJETIVO DEL CARGO

Otorgar apoyo y participación activa en la atención a los usuarios del Centro de Salud Mental Comunitaria de San Felipe (polo Llay Llay), tanto en actividades con la comunidad como en el centro, participando en lo administrativo-asistencial y/o actividades que deriven de la atención. Con conocimiento en medicamentos, responsable de su dispensación y que contribuya además con la labor del Químico Farmacéutico en la gestión de fármacos e insumos clínicos (abastecimiento, recepción y almacenamiento) en el Botiquín del establecimiento. Además, será responsable de realizar labores de apoyo como

preparación de usuarios, toma de muestras, administración de medicamentos, control de signos vitales y rescate de inasistentes, siempre asegurando prácticas de calidad, seguridad y buen trato.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Cumplir con las políticas nacionales, normas y procedimientos locales sobre la unidad de Botiquín de Farmacia.
- Velar por las condiciones de seguridad del recinto de Botiquín de Farmacia y cumplir con el acceso restringido.
- Validar la receta médica simple, retenida o cheque de acuerdo a la disposición legal, principalmente que los fármacos indicados pertenezcan al arsenal farmacológico del establecimiento y que el prescriptor esté habilitado.
- Despachar medicamentos, revisando que corresponda a la indicación médica en producto y cantidad.
- Cumplir con el resguardo y correcta dispensación de medicamentos controlados, según normativa vigente.
- Ante dudas en la prescripción de recetas, consultar al Químico Farmacéutico Director Técnico del Botiquín.
- Realizar la dispensación de medicamentos, entregando información sobre uso de medicamentos a usuarios y respondiendo a sus inquietudes de manera afable y empática.
- Informar oportunamente la ocurrencia de error de despacho de medicamentos, contribuyendo a la elaboración y aplicación de planes de mejora.
- Digitalizar las recetas dispensadas diariamente.
- Elaborar y mantener al día la estadística de Recetas y Prescripciones.
- Recepcionar pedidos de medicamentos e insumos, revisando las condiciones de transporte de los productos y el vencimiento.
- Almacenar los medicamentos de acuerdo a Norma Técnica N°147 y al sistema FEFO.
- Realizar inventarios selectivos y generales de acuerdo a organización interna del Botiquín de Farmacia.
- Registrar diariamente la temperatura ambiental del Botiquín de Farmacia y del refrigerador de medicamentos
- Mantener al día el registro de las fechas de vencimiento de medicamentos, asegurando la correcta rotación de los mismos.
- Mantener el orden y la limpieza del recinto.
- Participar en actividades de capacitación atinentes a su función.
- Respetar normas de calidad y seguridad en la atención del paciente.
- Colaborar en las acciones de promoción y prevención de salud mental que se realicen en el centro.
- Colaborar en la generación de material educativo para usuarios y sus familias, profesionales del equipo y participantes de capacitaciones.
- Realizar actividades de rescate telefónico y/o derivación a equipo, en relación a usuarios que se encuentran inasistentes a su retiro de tratamiento.

- Realizar actividades de seguimiento a recetas simples y retenidas, en la relación a su vencimiento y solicitud de la misma por medio de CMAB o control médico.
- Mantener informado a equipo de salud situación de usuarios dados de alta hacia la APS, a fin de dar continuidad a su tratamiento.
- Reforzar en los usuarios deberes adquiridos (carta de consentimiento), respecto a la asistencia a controles de salud, como una forma de asegurar su tratamiento médico.
-
- Ejecutar procedimiento y técnicas de enfermería según las prioridades establecidas en el plan de tratamiento y necesidades del usuario.
- Preparación de usuarios adultos e infantiles.
- Toma de exámenes y rescate de resultados
- Traslado de muestras
- Administración de inyectables .
- Realizar registro de intervenciones y/o procedimientos realizados en el SSAMenu, para colaborar con el adecuado registro y uso de información.
- Apoyar al equipo en el proceso de intervención en crisis.
- Apoyar en la educación a familiares en aspectos de autocuidado y enfermería básica, adherencia farmacológica, forma de administración y almacenamiento de fármacos, asistencia a controles y vigilancia de RAM.
- Participar en la realización de visitas domiciliarias de su equipo de acuerdo a los procedimientos establecidos que permitan colaborar con la evaluación de los usuarios, familias y comunidad.
- Participar en la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan de Intervención Individual, en reuniones de equipo.
- Brindar apoyo en la coordinación de actividades de gestión de casos y enlace asistencial con otros servicios clínicos, unidades de apoyo, con establecimientos de Atención Primaria y de especialidad.
- Participar en la elaboración y ejecución de actividades educativas programadas por su equipo de territorio.
- Participar activamente de consultorías programadas por territorio.
- Cumplir protocolos establecidos, relacionados con sus funciones en la unidad de farmacia.
- Cumplir con todas las tareas que encomiende el jefe directo en relación al desempeño del cargo.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA Nº09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,

iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.
 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Técnico Paramédico en Farmacia.
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con al menos 1 año de experiencia laboral en el área de farmacia en centros de salud. - Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en un dispositivo de salud mental. - Deseable contar con al menos 6 meses de experiencia laboral en centros de salud familiar y comunitaria.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none"> - Deseable capacitación en áreas relacionadas a farmacia (Farmacovigilancia, atención farmacéutica, gestión de fármacos, uso racional de medicamentos, farmacia clínica , educación farmacéutica, entre otros) - Deseable Capacitación en Modelo de Salud Familiar comunitaria. - Deseable capacitación atingente a Salud Mental. - Deseable curso RCP Básico y/o IAAS de 20 horas

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Dominio respecto a Normativas y Reglamentos de farmacia.
- Conocimiento estatuto administrativo.
- Conocimiento sobre normativa en materia de probidad, ética pública, transparencia y gestión pública.
- Conocimiento del Instructivo presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el estado.

- Manejo de conceptos generales sobre gestión en Red.
- Conocimientos sobre ley de deberes y derechos Ley 20.584.
- Conocimiento sobre Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría.
- Conocimiento en enfoque familiar y comunitario.
- Manejo Microsoft office nivel intermedio.
- Otras normas o leyes relacionadas con salud mental.
- Conocimiento en procedimiento de enfermería (toma de muestras, administración de medicamentos y control de signos vitales).
- Manejo general de farmacología.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	1	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume

	gestionar operativamente la solución definida.		responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	1	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Químico Farmacéutico COSAM San Felipe, con supervisión de apoyo de enfermera clínica polo Llay Llay
Equipo de Trabajo directo	Equipo Comunitario COSAM San Felipe, polo Llay Llay
Clientes internos	Todo el equipo del COSAM San Felipe, polo Llay Llay
Clientes externos	- Profesionales de la red. - Usuarios de la población adscrita.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
QF Felix Reyes EU. Priscilla Riquelme Astorga COSAM San Felipe	 AURORA ESCUDERO CERDA Directora COSAM San Felipe	Diciembre 2018